**Campaña Combo de Bienvenida Estándar - Nuevas Cuentas PJ**
**NOV26**

**Requisitos:**

- Ser Persona Jurídica (PJ) y nuevo cliente del segmento Banca Pyme de BBVA.
- Abrir una cuenta de negocio PJ BBVA (en soles, dólares o euros).
- Ser inscrito por el ejecutivo en el formulario de inscripción de la campaña.

**No participan:**

- Clientes que no cumplan con las condiciones de participación.
- Clientes que hayan tenido una cuenta de ahorro o corriente PJ activa o inactiva en BBVA al corte del 31 de octubre de 2026.

**Términos y condiciones**

**Vigencia:** Del 2 al 30 de noviembre de 2026.

**Fondo promocional / Stock:** El stock de beneficios es ilimitado para todos los clientes que cumplan estrictamente con las condiciones y requisitos de participación durante la vigencia de la campaña.

**Beneficios:** Los beneficios varían según la moneda de la cuenta que el cliente abra:

- **Para aperturas de cuentas en Soles o Dólares:**
  - 24 meses sin costo del servicio BBVA Empresas (versión Pyme).
  - 12 meses sin cobro por mantenimiento de cuenta.
  - 12 meses sin comisión de transferencias interbancarias vía BBVA Empresas.
  - 12 meses de exoneración de comisiones interplaza (transferencias ordinarias por horarios).
- **Para aperturas de cuentas en Euros:**
  - 24 meses sin costo del servicio BBVA Empresas (versión Pyme).
  - 12 meses sin cobro por mantenimiento de cuenta.

**Activación de beneficios:**
La activación de los beneficios se realizará según la fecha de inscripción:

- **Inscripciones hasta el 25 de noviembre de 2026:** Beneficios activos a partir del 1 de diciembre de 2026.
- **Inscripciones entre el 26 y el 30 de noviembre de 2026:** Beneficios activos a partir del 1 de enero de 2027.

Es indispensable realizar la inscripción en el formulario correspondiente dentro del plazo establecido para acceder a los beneficios.

Los beneficios aplican exclusivamente para nuevos clientes que no hayan contado previamente con una cuenta PJ en BBVA.

La exoneración de comisiones para transferencias interbancarias e interplaza es válida únicamente para cuentas en soles o dólares.

Si el cliente cambia el plan del servicio BBVA Empresas a un plan superior al Plan Pyme, perderá el beneficio de exoneración correspondiente.

El cierre de la cuenta antes de finalizar el período de exoneración resultará en la pérdida de los beneficios. BBVA se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña en cualquier momento y sin previo aviso.

**Importante:**
En todos los casos, los requisitos y condiciones para la apertura de cuentas de personas jurídicas no admiten excepciones. Por lo tanto, es obligatorio seguir el procedimiento aplicable según el producto y cumplir con la normativa correspondiente.

Para más información, contáctanos en nuestra Banca por Teléfono al (01) 595-1200. Las tasas y tarifas de nuestros productos están disponibles en las oficinas del Banco y en bbva.pe.